



RESOLUCIÓN N° 1940 /04

MAT.: AUTORIZA PERMISO DEFINITIVO.

RECOLETA,

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 240 de fecha

16.02.04; Informe de Inspección de fecha 17.02.04, Certificado de Recepción Final de la propiedad N° 30 del 26.03.2004, Ord. N° 30-210 del 01.04.04 de la Dirección de Obras de Recoleta, Resolución Sanitaria del Ambiente N° 018804 del 23.08.2001; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 2.049 y su complemento N° 2.050 de fecha 06 de junio de 2.002, a través del cual el Sr. Alcalde delega funciones y asigna Director de Atención al Contribuyente, lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo del local comercial que a continuación se indica para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

DIRECCIÓN : Eusebio Lillo N° 520
NOMBRE : Alimentos Mediterráneo Jabri Ltda.
RUT. : 77.314.410-9
GIRO : Elaboradora de platos preparados con consumo, elaboradora de masas dulces horneadas con relleno
ROL S.I.I. : 468-037

2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.

3.- Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

4.- Otórgase un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que **Alimentos Mediterráneo Jabri Ltda.**, RUT **77.314.410-9**, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

5.- Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 07 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste.

6.- Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

7.- Finalmente, la presente autorización quedará sin efecto, si se constata que el contribuyente ya no funciona con la referida dirección, previo informe inspectivo corroborando tal hecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: MARTÍN TOLEDO VILLALOBOS
HORACIO NOVOA MEDINA

DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA DE INSPECCION

Ing. 686

ORD.: N° 30 - 870 / 2004

ANT.: Ing. DOM 391 del 29.03.04

MAT.: Informa cumplimiento de exigencias para el funcionamiento de Elaboradora de Platos Preparados con Consumo y Elaboradora de Masas Dulces Horneadas con Relleno.

DIRECCION: Eusebio Lillo N° 520
(Funcionamiento Definitivo)

Rol SII 0468-37

RECOLETA,

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

01 ABR 2004

A : DIRECTOR DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

- 1.- Fue visitado y revisados los antecedentes presentados para el funcionamiento de Elaboradora de Platos Preparados con Consumo y Elaboradora de Masas Dulces Horneadas con Relleno, a nombre de "Alimentos Mediterráneo Jabri Limitada", R.U.T. 77.314.410-9, ubicado en calle Eusebio Lillo N° 520, procediendo su funcionamiento **Definitivo**.
- 2.- Situación de la Construcción: Tiene Certificado de Recepción Final Parcial N° 30 del 26.03.04, con destino "Comercio", por Eusebio Lillo N° 520 y 522.
- 3.- Informo lo anterior para los fines pertinentes. Se adjuntan antecedentes a Fs. 36.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CARLOS REYES VILLALOBOS
ARQUITECTO

JNC/sam.310304

Distribución:

Director Atención al Contribuyente ✓

- c.c.: - Archivo
- Oficina Inspección
- Oficina Partes



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA DE INSPECCION

Fs. 34
1

INFORME N° 82 del 30/03/04

ANT.: ING. DOM 391 del 29/03/04

MAT.: Informa exigencias para el Funcionamiento de Patente de ELABORADORA DE PLATOS PREPARADOS CON CONSUMO Y ELABORADORA DE MASAS DULCES HORNEADAS CON RELLENO

TRAMITE:
Solicitud de Patente

UBICACION: EUSEBIO LILLO 520

R.U.T. 77.314.410-9

ROL SII: 0468-37

NOMBRE ALIMENTOS MEDITERRANEO JABRI LIMITADA

En terreno atendió Jennifer Ogas - cumple

- | | | |
|--|-----------|---------------|
| 1.- <u>SESMA</u> Resolución Favorable de Funcionamiento..... | <u>SI</u> | NO |
| 2.- <u>CERTIFICADO ELECTRICO</u> emitido por un Instalador autorizado | <u>SI</u> | NO |
| 3.- <u>PLANO</u> o Croquis en planta indicando todos los usos (Esc. 1:50, 1:100) | <u>SI</u> | NO |
| 4.- <u>EXTINTORES</u> hay lo suficiente y están todos cargados | <u>SI</u> | NO |
| 5.- <u>PAVIMENTOS</u> se encuentran en buen estado | <u>SI</u> | NO |
| 6.- <u>LOCKERS Y COMEDOR</u> para los trabajadores existen | <u>SI</u> | NO |
| 7.- <u>LUCES DE EMERGENCIA</u> existen lo suficiente y están bien ubicadas | <u>SI</u> | NO |
| 8.- <u>VIAS DE ESCAPE Y/O EVACUACION</u> están señaladas claramente | <u>SI</u> | NO |
| 9.- <u>SI ES BODEGA</u> está ordenada y despejados los accesos..... | <u>SI</u> | NO |
| 10.- <u>RECEPCION FINAL</u> existe y es concordante con el uso y las actuales construcciones | <u>SI</u> | NO |
| 11.- <u>CAMBIO DE DESTINO</u> está realizado en la D.O.M..... | <u>SI</u> | NO |
| 12.- <u>IMPRENTAS Y BIBLIOTECAS</u> | <u>SI</u> | NO |
| 13.- <u>OTROS</u> | <u>SI</u> | NO |

SE SUGIERE FUNCIONAMIENTO: PROVISORIO -----
DEFINITIVO ----- /
RECHAZADO -----

SITUACION DE LA EDIFICACION:
Tiene C. de R. F. Parcial N° 30 del 26.03.04 por E. Lillo 520 y 522, con destino "Comercio"
Oh

JORGE NARANJO CARMONA
JEFE DE INSPECCION



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE PATENTES

2 / X

INS P

MEMORANDUM N°85 / 2004



DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES

A : SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Recoleta, 26-03-04

Adjunto remito a usted carpeta administrativa a fs.32, a nombre de Alimentos Mediterráneos Jabri Limitada Rut. N° 77.314.410-9, con giro de elaboradora de platos con consumo y masas dulces, en la dirección de Eusebio Lillo # 520, a objeto que se emita otro informe técnico, respecto a la procedencia de otorgar una autorización definitiva de acuerdo a lo señalado en la ley general de urbanismo y construcciones y su ordenanza.

Saluda atentamente a usted,



JORGE QUEZADA HERMOSILLA
JEFE DE PATENTES

260304



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA DE INSPECCION**

5. (w) [Signature]

INFORME N° 56 del 03/03/04

ANT.: ING. DOM 391 del 19/02/04

MAT.: Informa exigencias para el Funcionamiento de Patente de ELABORADORA DE PLATOS PREPARADOS CON CONSUMO Y ELABORADORA DE MASAS DULCES HORNEADAS CON RELUENO

TRAMITE:

Solicitud de Patente

UBICACION:

EUSEBIO LILLO 520

R.U.T. 77.314.410-9

ROL SII: 0468-37

NOMBRE ALIMENTOS MEDITERRANEOS JABRI LTDA.

En terreno atendió José Ogas cumple

- | | | |
|--|-----------|---------------|
| 1.- <u>SESMA</u> Resolución Favorable de Funcionamiento..... | <u>SI</u> | NO |
| 2.- <u>CERTIFICADO ELECTRICO</u> emitido por un Instalador autorizado | <u>SI</u> | NO |
| 3.- <u>PLANO</u> o Croquis en planta indicando todos los usos (Esc. 1:50, 1:100) | <u>SI</u> | NO |
| 4.- <u>EXTINTORES</u> hay lo suficiente y están todos cargados | <u>SI</u> | NO |
| 5.- <u>PAVIMENTOS</u> se encuentran en buen estado | <u>SI</u> | NO |
| 6.- <u>LOCKERS Y COMEDOR</u> para los trabajadores existen | <u>SI</u> | NO |
| 7.- <u>LUCES DE EMERGENCIA</u> existen lo suficiente y están bien ubicadas | <u>SI</u> | NO |
| 8.- <u>VIAS DE ESCAPE Y/O EVACUACION</u> están señaladas claramente | <u>SI</u> | NO |
| 9.- <u>SI ES BODEGA</u> está ordenada y despejados los accesos..... | <u>SI</u> | NO |
| 10.- <u>RECEPCION FINAL</u> existe y es concordante con el uso y las actuales construcciones | <u>SI</u> | <u>NO</u> |
| 11.- <u>CAMBIO DE DESTINO</u> está realizado en la D.O.M..... | <u>SI</u> | <u>NO</u> |
| 12.- <u>IMPRENTAS Y BIBLIOTECAS</u> | <u>SI</u> | NO |
| 13.- <u>OTROS</u> | <u>SI</u> | NO |

Nombre de Fantasía:

SE SUGIERE FUNCIONAMIENTO:

PROVISORIO -----

DEFINITIVO -----

RECHAZADO -----

SITUACION DE LA EDIFICACION:

Tiene P.Edif. 47 del 20.01.04 por calle E. Lillo 526 con destino "Comercio" sin R.F. Debe presentar C. de P.F. del Local con destino "Comercio"



JORGE NARANJO CARMONA
JEFE DE INSPECCION

Dep en Edif.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE PATENTES

Handwritten marks and numbers in the top right corner, including a circled '4' and other scribbles.

MEMORANDUM N° 50 /04

DE : JEFE DEPTO. DE PATENTES

A : SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RECOLETA, 18-2-04

Adjunto remito a Usted, carpeta administrativa, a fojas 30, a nombre de Alimentos Mediterráneos Jabri Ltda., RUT 77.314.410-9, con solicitud de patente, para el giro de Elaboradora de platos con consumo y masas dulces horneadas, en Eusebio Lillo N° 520, a objeto que se emita el informe técnico correspondiente.

Saluda atentamente a Usted,



Handwritten signature of Jorge Quezada Hermosilla and a horizontal line drawn across the signature area.

JORGE QUEZADA HERMOSILLA
JEFE DE PATENTES

lps.
Ing. 240/04
c.c. - Archivo

FICHA INSPECCION DE PATENTES

7
3
6

FECHA ENTREGA:	17.02.04
FICHA REGISTRO:	240
N° DE INGRESO:	240

TIPO DE TRÁMITE:	SOLICITUD	
FECHA VISITA:	17.02.04	

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE:

NOMBRE.	ALIMENTOS MEDITARRÁNEOS JABRI LIMITADA		
RUT:	77.314.410-9	FONO:	735,123,2
GIRO A DESARROLLAR	ELABORADORA DE PLATOS CON CONSUMO, Y MASAS DULCES HORNEADAS		
DOMICILIO.	EUSEBIO LILLO # 520		
REPRESENTANTE LEGAL	NABIL SHAHWAN SHAHWAN		
RUT:		FONO:	7358600
DOMICILIO PARTICULAR	SANTA FILOMENA # 566	COMUNA:	RECOLETA

I. INFORME DEL INSPECTOR

LOCAL	SI	NO	CONDICIONES
Existe Local	✓		
Cumple Dirección	✓		
Habilitado para la Actividad	✓		
Local Funcionando	✓		
Porcentaje de uso Comercial	100%		
Actividad a Desarrollar			Elaboradora de Platos con Consumo y Masas dulces horneadas

II. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

	SI	NO	CONDICIONES
Giro Conflictivo	✓		
Servicio Higienico Habilitado	✓		
Servicio Eléctrico	✓		
Un extintor ABC cada 100 m2	✓		
Vías de acceso y tráns.Despej.	✓		
Lugar ordenado y aseado	✓		
Inst. eléct.En Buena condición	✓		
Propaganda autorizada			
so Autorizado vía pública			

III. CONDICIONES ESPECIALES:

GIRO SOLICITADO	SI	NO	CONDICIONES
Ptente Alcohol giro limitado a más de 100 mts Colegios, mercados.			
Juegos Eléctronicos, salones de pool a más de 150 mts. De estab. Educativos			

CONCLUSION:

Lugar ordenado, limpio y habilitado para ejercer la actividad de elaboración de alimentos, cumple con las exigencias que se solicitan para su funcionamiento, al momento de la visita el local se encuentra funcionando.